



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

180

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante Acuerdo No. de del 2009, el señor Secretario General de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 14 al 22 de octubre del 2009, a fin de atender la invitación formulada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, así mismo asistiré a la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria que se celebrará en Roma-Italia del 16 al 18 de noviembre del 2009; y, del 19 al 20 del mismo mes y año, me trasladaré a Bruselas-Bélgica a la firma del Convenio Interinstitucional sobre Biodiversidad con las Universidad de Gante. Estos eventos se realizarán del 14 al 22 de noviembre del 2009, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

**QUE**, la Subsecretaría de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 4282 SDO/DRH de 5 de noviembre del 2009.

**QUE**, mediante memorando No. 485 MAGAP de 5 de noviembre del 2009, el suscrito encarga el Despacho Ministerial al Doctor Juan Domínguez Andrade, del 14 al 22 de noviembre del 2009.

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado, del 14 al 22 de noviembre del 2009, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 10 NOV. 2009

  
DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca